

# APORTACIONES AL ESTUDIO DE LAS CRISIS DE SUBSISTENCIAS Y ACTITUD SOCIAL EN LA CÓRDOBA ISABELINA (1843-1868): AGUILAR DE LA FRONTERA Y MONTILLA

Francisco Miguel Espino Jiménez

Universidad de Córdoba

## 1. INTRODUCCIÓN.

Con la presente investigación planteamos cuáles fueron las causas y consecuencias de las distintas crisis de subsistencias en dos de los pueblos de la Campaña Alta cordobesa, Aguilar de la Frontera y Montilla, durante el reinado propiamente dicho de Isabel II, así como la reacción institucional y social ante las mismas. Sin embargo, se trata de una problemática que rompe los límites cronológicos de este breve artículo, ya que antes de 1843 hubo crisis alimenticias y las seguirá habiendo hasta bien avanzado el siglo XX.

En cuanto a las fuentes, podemos destacar las siguientes:

a) **Archivísticas:** Hemos consultado diversos archivos, como el de la Diputación Provincial de Córdoba -con la minuciosa revisión de las Actas de la Comisión Provincial y de la Diputación Provincial se ha podido discernir cuáles fueron las medidas tomadas a nivel provincial para paliar la crisis-, el Municipal de Aguilar de la Frontera -desafortunadamente, de la época isabelina sólo se han conservado las Actas Capitulares, algunos Censos de Población y escasos Padrones de Riqueza- y el Municipal de Montilla -gracias a la abundante y continuada documentación que en el mismo se conserva (Actas Capitulares, Correspondencia, Autos, Censos de Población, Padrones de Riqueza, Amillaramientos, Contribuciones, listas de consumo y producción, etc.) nos ha permitido tener una significativa visión de la cuestión aquí estudiada-.

b) **Periódicas:** Entre las que debemos destacar el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, fuente esen-

cial, al recoger los precios medios mensuales de los productos básicos en cada uno de los partidos judiciales de Córdoba, el número de acogidos en los centros de beneficencia de la provincia, las medidas tomadas por el Gobernador Civil y la Diputación para afrontar la crisis, etc. También, aparte de esa fuente oficial, la revisión exhaustiva del *Diario de Córdoba* nos ha facilitado abundantes noticias sobre las crisis.

c) **Bibliográficas:** Los trabajos monográficos sobre diversas cuestiones esenciales para esta investigación son escasos respecto al período isabelino tanto a nivel nacional como regional, haciéndose esta insuficiencia aun más significativa en el caso de Córdoba, aunque hemos de señalar: los rigurosos estudios sobre la problemática social de las crisis realizados por Calero, Bernal, Díaz del Moral, etc.; la obra de Cervigón Lerín, autor del XIX, sobre las crisis de subsistencias; los libros relativos a la economía agraria de Andalucía en general y de esta zona en particular, como los de López Ontiveros, Mata Olmo, Bernal, Ponsot, etc. A éstas habría que sumar las monografías -Arjona Castro, Aguilar Gavilán, López Mora, etc.- que en parte o en su totalidad tratan la demografía, política, beneficencia, etc. de la Córdoba isabelina.

En resumen, para esta investigación trabajamos diversos tipos de fuentes que nos han aportado significativos datos para el acercamiento al estudio de las crisis de subsistencias que sufrieron Aguilar de la Frontera y Montilla durante el reinado de Isabel II. No obstante, debemos tener en cuenta la imposibilidad de determinar la relación producción-precios-salarios, ya que mientras que para la evolución de los precios contamos con abundantes y continuadas cifras, para las otras dos variables sólo tenemos datos puntuales.

## 2. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.

### 2.1. Causas y consecuencias de las crisis de subsistencias.

Cuando las cosechas se perdían, aparecían las crisis de subsistencias, caracterizadas por la abundancia de paro y, la escasez y carestía de los productos básicos. Calero reseña perfectamente el ciclo característico de una crisis de este tipo, afirmando:

«[...] El modelo podría describirse así: los temporales o la sequía producen el paro; al mismo tiempo disminuyen la producción, con lo que se reduce más aun la oferta de trabajo; al deterioro económico que esto produce entre los jornaleros se añade el aumento de precio de las subsistencias provocado por su escasez, con lo cual se agrava el malestar y la crisis. Este círculo vicioso sólo se rompía mediante una buena cosecha que proporcionara trabajo y abaratara los precios»<sup>1</sup>.

Pero las causas climatológicas no eran las únicas que provocaban o incrementaban los efectos de las crisis de subsistencias. Un autor del XIX, Cervigón Lerín, añade como causas de las mismas: la estructura arcaica de la

agricultura -consecuencia de su escasa mecanización, falta de canalizaciones para el regadío, exigua preparación del agricultor, debilidad del jornalero por su mala alimentación, pésima calidad de abonos y fertilizantes, improductividad de muchos terrenos por la erosión, etc.-, la especulación -respaldada por los intereses de los poderes públicos-, las altas tasas de la Contribución de Consumos y de la Territorial -culpables del freno en el consumo y, del desequilibrio entre precios y salarios-, la existencia de una ingente masa burocrática -dado que los funcionarios públicos, además de no ser productivos a la sociedad, demoraban administrativamente cualquier innovación en la economía-, los malos y carísimos transportes -sobre todo, las altísimas tarifas de los ferrocarriles-, y las altas aduanas -obstaculizan el abaratamiento de las mercancías importables-. También, Cervigón resume las consecuencias de estas crisis en: físicas -mala y escasa alimentación de los jornaleros-, políticas -emigración, comunismo, huelgas, revoluciones, etc.- y morales -criminalidad, abandono de la educación, falta de moralidad (causada por el hacinamiento que facilita la promiscuidad sexual, la evasión de la realidad a través de la bebida y otros vicios por el cabeza de familia, la prostitución, la mendicidad, etc.) y dedicación de los campesinos a trabajos que no corresponden a su clase (mantiene que el pequeño propietario con algún dinero intenta que su hijo ocupe algún empleo burocrático en lugar de dedicarse a la agricultura, dadas las dificultades por las que él pasa, pero cuando éste es declarado «cesante» ya no sirve para nada, convirtiéndose en un hombre ocioso y pobre, que ha consumido el capital que podía haber aplicado a duplicar los frutos de sus tierras)-<sup>2</sup>.

### 2.2. Reacción de los jornaleros y medidas de las instituciones.

Los braceros sin tierras, que eran los más afectados por esta problemática, actuaban de forma variada, constatando que en una escala que va de la pasividad a la agresión desarrollaban cuatro grados de acción: emigración a las capitales de provincia o al extranjero, manifestación a las puertas de los ayuntamientos y demás organismos oficiales, y amotinamientos. Por su parte, las élites sociopolíticas, también respondían de cuatro modos graduales: distribución de los jornaleros parados entre los propietarios de la localidad para que éstos les dieran algún trabajo marginal o una pequeña cantidad de dinero diaria si no trabajaban, socorros por parte de las instituciones oficiales o de caridad -repartos de pan, comidas económicas, etc.-, empleo de los desocupados en las obras públicas con cargo a los presupuestos institucionales y la represión de cualquier intento de amotinamiento<sup>3</sup>.



Grabado de un menesteroso solicitando la caridad pública

### 3. CRISIS DE SUBSISTENCIAS EN CÓRDOBA EN EL PERÍODO ISABELINO: AGUILAR DE LA FRONTERA Y MONTILLA.

#### 3.1. Aspectos socioeconómicos.

Antes de entrar en materia, debemos reseñar brevemente diversos aspectos de la Córdoba de mediados del XIX, que nos ayudarán a comprender mejor el tema en cuestión.

##### 3.1.1. La demografía.

La provincia de Córdoba presentaba los rasgos típicos del antiguo régimen demográfico, con altas tasas de natalidad y mortalidad, elevados índices de mortalidad infantil y estacional, etc., consecuencia en buena parte de las crisis de subsistencias y epidemias que sufrió. Entre estas últimas destacan por su mortalidad las de 1834-1835 y 1854-1856, que coincidieron con agudas crisis alimenticias, cuyas consecuencias posibilitaron que los efectos mortales de aquéllas fueran mayores. Sin embargo, la población de la provincia experimentó un aumento demográfico, que no fue debido al crecimiento vegetativo, dadas las altas tasas de natalidad y mortalidad, sino a la inmigración provincial<sup>3</sup>. A este respecto, Aguilar y Montilla no fueron una excepción, mostrando una evolución poblacional al alza durante todo el período; así, Aguilar en 1843 tenía 9.209 habitantes, pasando a 10.033 hab. en 1850 y a 10.578 hab. en 1866<sup>5</sup>. Por su parte, Montilla estaba poblada por 11.131 hab. en 1844<sup>6</sup> y en 1860 alcanzó los 15.013 hab.<sup>7</sup>

##### 3.1.2. La economía.

La economía española de mediados del siglo XIX era básicamente agraria, pero esta afirmación adquiere un mayor significado en Córdoba. Según Cuenca Toribio, la ciudad de la Mezquita en el XIX adolecía de un claro estancamiento económico, como lo demuestra el hecho de que en 1868 el 46,12 por ciento de la población activa se ocupase en la agricultura y tan sólo una cuarta parte de la población se englobaba en el sector secundario, cuya composición era eminentemente artesanal, a lo que se suma el alto número de profesionales encuadrados en los servicios, todo lo cual evidenciaba unas estructuras propias del Antiguo Régimen<sup>8</sup>. Sin embargo, estas circunstancias se hacían aun más extremas en el medio rural; así, por ejemplo, en Aguilar un 68,17 por ciento de la población se empleaba en el sector primario en 1843, aumentando al 72,91 por ciento en 1860 y disminuyendo hasta el 69,23 en 1866<sup>9</sup>; mientras que en 1844 Montilla concentraba un 65,82 por ciento de su población activa en las tareas agrícolas<sup>10</sup>.

Una vez establecido que la base de la economía tanto aguilarense como montillana era eminentemente agraria, hemos de constatar que ésta se articulaba en torno a la triada mediterránea -olivo, trigo y vid-, desarrollándose fundamentalmente cuatro tareas en el ciclo del año agrícola: la siembra del cereal -realizada en torno al mes de noviembre, requiriendo una importante mano de obra al realizarse con yuntas y a mano-, la recolección de la aceituna -ocupaba la mayor parte del invierno-, la siega -tenía lugar en los meses de Julio y Agosto, siendo la labor que más mano de obra empleaba- y la vendimia -en Septiembre y Octubre-. En consecuencia, entre el mes de Marzo y la llegada de la siega era cuando el paro estacional por la ausencia de trabajo en el campo alcanzaba sus mayores porcentajes. Además, si la cosecha de trigo se perdía, la situación se hacía insostenible, siendo los meses de Abril y Mayo los más penosos, al coincidir el paro estacional con la insuficiencia del trigo, básico para la elaboración del pan, mejorando la situación de las clases menesterosas en Junio, si la cosecha era abundante<sup>11</sup>.

En cuanto a la propiedad de la tierra, el proceso desamortizador potenció en pueblos como Aguilar y Montilla la pequeña y mediana propiedad<sup>12</sup>. Sin embargo, tal y como mantiene Mata Olmo, en la Montilla de 1863 el 42 por ciento de la superficie cultivable estaba ocupada por fincas de más de 100 fans., que eran propiedad sólo del 2,9 por ciento de los propietarios<sup>13</sup>.

Así, no resulta extraño que una buena parte de la población activa estuviese formada por braceros sin tierras, como en Aguilar donde había 1.075 jornaleros (51,5 por ciento de la población activa) en 1843, 1.276 (58,5 por ciento) en 1850 y 1.401 (54,1 por ciento) en 1866<sup>14</sup>. Con respecto a Montilla, en 1844 existían 1.748 jornaleros (54 por ciento) y en 1868 2.351 (55,1 por ciento)<sup>15</sup>.

##### 3.1.3. La sociedad.

Como es harto sabido el reinado de Isabel II supuso la abolición definitiva de la sociedad estamental típica del Antiguo Régimen y el surgimiento de la sociedad clasi-

La incipiente burguesía agraria, muchos de cuyos miembros se enriquecieron con las desamortizaciones, se fue afianzando en el poder gracias al sufragio censitario -sólo aquéllos con unas determinadas rentas podían votar y ser votados-.

Por su parte, la Iglesia quedó muy afectada por la desamortización, que provocó la exelaustación de numerosos conventos y la pérdida de grandes extensiones de tierra, aunque continuó siendo el referente moral.

En cuanto a las clases populares, más del 90 por ciento de la población quedaba englobada en las mismas, pero no gozaban de representación alguna en las insti-

tuciones y estaban sumidas en la miseria. Sin embargo, no protagonizaron prácticamente ningún conflicto revolucionario, dado que:

«El comportamiento del pueblo cordobés y de las masas de la provincia fue a lo largo del XIX átono y silencioso. Salvo períodos intermitentes, su desmovilización será casi completa y sólo muy excepcionalmente logró una autonomía política»<sup>16</sup>.

### 3.1.4. La beneficencia.

En el siglo XIX se fue desarrollando la beneficencia pública, al constituirse en sistema coordinador de servicios dentro del poder municipal y provincial, ya no dependiente en exclusividad de la disponibilidad de los estamentos privilegiados. A esto contribuyó el proceso desamortizador, que supuso la enajenación de las propiedades de los establecimientos benéficos, reacomodando así sus recursos para propiciar la formación de un auténtico sistema asistencial coordinado, útil políticamente y de administración más racional. Pero, en realidad, estas medidas provocaron el debilitamiento financiero de la mayor parte de las fundaciones, la reducida asistencia ofertada en relación con la demanda social existente y, el fomento del caciquismo y la corrupción administrativa<sup>17</sup>.

Una buena prueba de la mentalidad de las élites asistencialistas sobre la cuestión de la pobreza la constituye el siguiente fragmento, insertado en una editorial del decano de la prensa cordobesa bajo el título «Deberes entre ricos y pobres», en el que se decía:

«[...] El pobre debe considerar que así como el premio de sus sufrimientos se encuentra en el cielo, así durante su mansión en la tierra, su subsistencia, las comodidades que puede alcanzar y el alivio de sus penas dependen en gran parte, ya directa, ya indirectamente, de las empresas que crea y fomenta el rico, muchas veces de la generosidad con que ese se desprende de una parte de sus rentas para socorrer

sus necesidades. [...] El pobre deberá honrar y respetar en el rico tan nobles atributos, prodigándole todas las atenciones a que sus virtudes le hagan acreedor, y cuando el peso de la miseria llegue a oprimirle, lejos de contemplar los ajenos goces con el ojo de la torpe envidia, se someterá con religiosa resignación a la voluntad divina; pues si la pobreza es una virtud, si puede abrir las puertas del cielo, no es ciertamente por el solo hecho de vivir condenados a ella, sino por el de aceptarla como la aceptó el Hijo de Dios, amarla como él la amó, y acompañarla de todas las virtudes de que él mismo quiso darnos ejemplo».

A nivel provincial, la Junta Superior de Beneficencia encargada de gestionar los establecimientos asistenciales públicos estaba formada por un presidente -el gobernador civil-, un vocal vicepresidente, un vocal secretario y otros 11 vocales -entre los que se encontraban clérigos, profesionales liberales y, sobre todo, hacendados y comerciantes-. En cuanto a lo local, las juntas de beneficencia estaban presididas por el alcalde y, compuestas por dos concejales, dos vecinos -generalmente elegidos entre los mayores contribuyentes-, el cura párroco y el médico titular del ayuntamiento, siendo designados por la Corporación municipal a propuesta del primer edil.

Por otro lado, en 1848 los establecimientos benéficos existentes en Aguilar eran el Hospital de Caridad para enfermos y pobres, y la Casa de Maternidad para lac-

tancia de expositos del partido judicial; y, en Montilla el Hospital de San Juan de Dios y la Casa de Maternidad del partido<sup>18</sup>. Éstos estaban gestionados con las cantidades destinadas a beneficencia en los presupuestos municipales, las subvenciones provinciales, las aportaciones de particulares y las rentas que producían las propiedades vinculadas a los mismos -precisamente, las desamortizaciones decimonónicas provocaron la pérdida de uno de los pilares de sus ingresos, al implicar la venta de sus bienes-.



Grabado de dos mendigos.

### 3.2. Causas, consecuencias, medidas institucionales y actitud social.

A mediados del siglo XIX, la provincia cordobesa se vio sometida a dos agudas crisis de subsistencias que se desarrollaron entre 1856-1857 y 1867-1868, como consecuencia de las malas cosechas causadas por los elementos atmosféricos y caracterizadas por la abundancia de paro y, la escasez y carestía de los productos básicos.

#### 3.2.1. La crisis de 1856-1857.

Como resultado de la pérdida de las cosechas de trigo de 1855 y 1856 -catástrofe coincidente con una devastadora epidemia de cólera, que se cebó en la población desnutrida, aumentando sus letales efectos-, se produjo una aguda crisis de subsistencias materializada en una funesta hambruna. Además, paradójicamente, mientras que las cosechas cerealistas de los indicados años se perdieron por las cuantiosas lluvias, la de 1857 estuvo a punto de seguir el mismo camino por culpa de la pertinaz sequía, muestra inequívoca de las veleidades climáticas de la época.

El encarecimiento progresivo de los artículos de primera necesidad creó un latente desasosiego social en diversos pueblos de la provincia. No estando la zona objeto de nuestro estudio, como veremos, al margen de esta problemática.

#### A) Aguilar de la Frontera.

En Aguilar, una diferencia añadida a las medidas tradicionalmente aplicadas fue la decisión del Ayuntamiento de prohibir a los jornaleros forasteros que trabajasen en las tierras de esta villa, «dadas las malas condiciones de sus tierras»<sup>19</sup>.

Posteriormente, el gobernador ordenó que se emplearan a los jornaleros en las obras del camino entre esta villa y Puente Genil, cuyos gastos serían cubiertos por la Diputación Provincial, dado que este Ayuntamiento no tenía recursos suficientes<sup>20</sup>.

#### B) Montilla.

Ya a principios de 1856, la prensa cordobesa publicó un artículo sobre los perjuicios que las lluvias provocaron en los campos montillanos:

«El largo temporal de aguas que, desde principios del próximo pasado otoño, va corriendo sin interrupción, trae muy mal parados a estos labradores. Él fue causa de que apenas pudieran recoger sus mieses, pues algunas de ellas han quedado apiladas, aguardando al inmediato verano para su trilla. A él se debe el que la cosecha de uva, ya demasiado diezmada por el pulgón y el oidium, se redujese [sic] a

una mitad de lo que, sin embargo, hubiera sido; el que no se hubiesen concluido de hacer los barbechos para el presente año; el que las sementeras no estén aun hechas; que los mugrones estén por echar, y por recoger la poquísima aceituna que hay. [...]»<sup>21</sup>

Sin embargo, hasta fines de aquel año, cuando la subida del pan se hizo insostenible, no hubo ningún pleo del Ayuntamiento montillano para, junto a los mayores contribuyentes, establecer una serie de medidas con el fin de prevenir posibles conflictos, entre las que destacan: el empleo de los jornaleros parados en las obras públicas -cuyos sueldos serían abonados de lo recaudado a través de un arbitrio extraordinario sobre las medidas de granos y líquidos, que producirían al menos 30.000 rs.-, obtener otros 30.000 rs. a través de un empréstito forzoso repartido entre los contribuyentes cuya cuota de contribución pasara de los 200 rs. -éste crédito se reintegraría pasado un año con el arbitrio sobre las medidas de granos y líquidos que se mantendría para cubrir el déficit del presupuesto municipal- y el empleo de los braceros por los hacendados -los cuales deberían pagar el jornal de aquéllos de sus bolsillos, aunque esta medida sólo se aplicaría en el caso de que las anteriores no dieran resultado-; aunque, antes de su implantación, debían contar con la aprobación del gobernador civil.<sup>22</sup>

Desde luego, estas disposiciones suponían un parache al problema y no su solución, pudiendo a corto plazo ser peor el remedio que la enfermedad, dado que la base de la recaudación de los fondos para emplear a los jornaleros desocupados descansaba en un recargo del gravamen sobre pesos y medidas de granos y líquidos, lo que supondría el inevitable encarecimiento de los productos de primera necesidad, con terribles consecuencias para las clases más bajas. De hecho, el imponer este arbitrio sobre un impuesto indirecto respondía a la negativa de las clases acomodadas de verse afectadas por el aumento de los impuestos directos -Contribución Territorial y Subsidio Industrial y de Comercio-, prefiriendo el reparto entre todas las clases sociales, con el consiguiente perjuicio para los menesterosos.

No obstante, estas medidas no llegaron a ser aplicadas al haber sido rechazadas por el gobernador civil -quien consideró su aplicación innecesaria, ya que opinaba que los jornaleros pronto se emplearían en las labores agrícolas, dado que había comenzado a llover y la sequía tendía a remitir-<sup>23</sup>, con la particularidad de que ese rechazo llegó casi dos meses después de la aprobación de aquéllas, lo que implica una tardanza discordante con la gravedad del problema y la necesidad urgente de determinar las soluciones.

Desafortunadamente, la crisis continuó, debiendo en febrero de 1857 comprarse 1.000 fans, de trigo a la comisión de subsistencias de Córdoba, ante el desabastecimiento de los mercados locales. Esta compra supuso un desembolso de 95.000 rs., aportados por el ex-

alcalde moderado y gran propietario Nicolás Hidalgo, que las cedió al Ayuntamiento para el «bien público»<sup>24</sup>.

Por contra, dos meses después, la escasez de trigo y su alto precio persistían<sup>25</sup>, llegándose al límite de tolerancia, ya que el 23 de Abril no hubo suficiente pan en el mercado para atender las necesidades del vecindario, originándose fuertes protestas. Ante esto, la Corporación municipal decidió convocar una reunión con los hacendados para tomar las determinaciones necesarias que pusieran fin a la falta de abastecimientos. En el siguiente pleno del Ayuntamiento, celebrado el 30 de abril, no hubo constancia de lo discutido en dicha reunión y ni siquiera se especificó que se celebrase, aunque la Municipalidad decidió que el domingo 3 de Mayo verificara su salida procesional la imagen de San Francisco Solano en rogativa para que lloviese, al considerar que la sequía hacía peligrar la magnífica cosecha de trigo, que se esperaba para este año, con la paradoja de que nada más prepararse para salir se produjo el «milagro» de empezar a llover, lo que fue interpretado como una bendición de la *Divina Providencia*. Este hecho fue recogido en un artículo publicado en el decano de la prensa cordobesa de la época, donde se afirmó:

«[...] En esta ocasión el entusiasmo del pueblo de Montilla por su santo titular rayó a la altura que en otras en que imploró y obtuvo de su eficaz mediación el socorro de sus necesidades. La misma fe, iguales demostraciones y el propio júbilo han sellado siempre estos actos, que tan de relieve ponen a los ojos de todo el mundo el carácter moral y religioso de los montillanos que tan bien y cuidadosamente han sabido conservar como la mejor y más preciosa herencia de sus primogitores [sic].

Por lo demás, inútil es decir que la procesión se verificó con el mayor orden, apesar [sic] de lo intempestivo de la hora y del agua que caía, y que en toda la carrera que llevó desde que el Santo salió de su iglesia hasta que entró en la parroquial, en donde al presente se halla, se observó la mayor compostura, cual cumple a la cultura y civilización de este ilustrado vecindario»<sup>26</sup>.

Así, días después, en otra sesión del Ayuntamiento montillano, se acordó que, como agradecimiento por las lluvias que se habían producido el mismo día de la procesión, durante tres días se realizaran misas de acción de gracias en la iglesia parroquial y se satisficieran del presupuesto municipal el coste de las 40 libras de cera consumidas en la misma<sup>27</sup>. Esta medida era el cauce más apropiado para hacer llegar a la población el mensaje de respeto a la religión y del orden social, resultando esclarecedoras las cantidades destinadas en el presupuesto local para sufragar los gastos de diversas fiestas religiosas, que en 1856 ascendieron a 2.593 rs., aumentando a

2.741 rs. y a 3.341 rs. en 1857 y 1858 respectivamente, coincidiendo con los años de la crisis<sup>28</sup>.

Desde luego, con esta medida, basada en superfluas supersticiones, se contentaba momentáneamente a las clases populares, pero no se solucionaba el problema principal, es decir, la subida de precios -consecuencia no sólo de la crisis, sino también del acaparamiento y la especulación- descompensada con la de los salarios, y la falta de trabajo para una gran masa de población. Esta situación provocó continuas protestas sociales, que en Córdoba capital culminaron el 11 y 12 de Mayo con un motín popular -provocó la muerte de un guardia municipal y numerosas detenciones-, rápidamente reprimido y sin repercusiones en las poblaciones estudiadas<sup>29</sup>, siendo el antecedente de las sublevaciones campesinas de Utrera, El Arahál, Morón y otros pueblos sevillanos de Julio de 1857<sup>30</sup>.

Por otra parte, la falta de iniciativas demuestra una parálisis de las instituciones locales montillanas para solucionar el desempleo de los jornaleros, estableciendo medidas blandas tendentes a que no hubiera revueltas en lugar de aplicar otras más drásticas, a lo que hay que sumar la falta de altruismo por parte de las clases acomodadas, que preferían establecer recargos sobre los impuestos indirectos en lugar de contribuir a solucionar la grave situación de los parados.

### 3.2.2. La crisis de 1867-1868.

Para Bernal su raíz se encuentra en la crisis agrícola desatada por los dos años de malas cosechas consecutivas, 1866-1867<sup>31</sup>. Aunque no fue tan grave como la de 1857, provocó el alza del valor de los productos de primera necesidad.

#### a) Los precios.

-El trigo: Como se puede observar en el cuadro núm. 1, experimentó una sustancial bajada desde 1859 hasta 1867, salvo en 1863 -la subida experimentada en este año no estuvo causada por la pérdida de la cosecha, sino como consecuencia de la especulación-, llegando a tener una rebaja del 17 por ciento en 1865 respecto a 1859. Sin embargo, desde julio de 1867 la fanega fue subiendo de precio<sup>32</sup>, como consecuencia de la pérdida de la cosecha de este año, pasando el precio medio mensual en la provincia de Córdoba de 67 rs. en septiembre de 1867 a 92 rs. en marzo de 1868 -en los primeros ocho meses de este año, hubo un aumento del 50 por ciento respecto al año inicial de la década estudiada-, aunque fue descendiendo paulatinamente hasta situarse a mediados de año en 65 rs.

Cuadro núm. 1.

Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la feneja de trigo en la provincia de Córdoba (1859-1867).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	40,6	47,9	50,6	59,3	55,4	55,1	53,9	52	50,9	51,8	57,5	58,7	53,1	100
1860	57,7	55,6	56,4	53,6	47,3	46,7	43,0	42,5	46,6	49,1	50,4	51,2	40,4	93
1861	48,4	50,8	50,6	49,7	46,9	44,1	43,9	44,5	45,9	46,0	48,5	46,7	47,2	88
1862	46,6	43,6	44,5	43,7	43,2	43,6	51,4	49,7	49,7	51,2	55,6	56	44,9	84
1863	55,9	59,2	58,3	67,6	62,2	60,2	52,5	49,8	52,4	53,4	52,6	52,9	56,4	106
1864	53,2	54,2	59,3	59,9	43,6	42,9	43,8	44	43,4	43,3	43,8	43,9	47,2	88
1865	42,2	42,9	44,8	45,2	44,2	44	44	47,5	45,2	43,6	43,6	44	44,2	83
1866	44,5	46,1	46,3	47,2	46,4	46,2	44,7	42,9	41,2	43,8	41,9	45,3	44,7	84
1867	47,7	52,3	58	56,2	54,3	53,8	61,1	65,5	67,2	77,9	81	87,5	63,5	119
1868	87	89,5	91,6	88	80,1	71,5	64,3	65,4					79,9	130

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

-El arroz: La arroba<sup>33</sup> de este producto -véase cuadro núm. 2- experimentó una evolución contraria a la del trigo, manteniéndose prácticamente con los mismos valores durante los tres primeros años de la década, empezando a descender en 1862. En 1867, al comenzar a sentirse los efectos de la crisis, fue cuando más disminuyó, subiendo sólo un 1 por ciento en los ocho primeros meses de 1868.

Cuadro núm. 2.

Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la arroba de arroz en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OPM	%
1859	27,2	27,2	26,2	34,3	27,2	27,8	27,8	28	27,6	28,3	29,3	30,5	28,4	100
1860	28,5	26,8	28,3	28,3	28,2	28,1	28,3	28,6	29,1	29	28,9	29,6	28,5	100
1861	28,8	28,6	29	28,4	28,5	27,5	27,7	29,4	29,2	26,5	28,4	29,6	28,5	100
1862	28,9	29	29	29	28,3	28,5	28,3	22,9	28,7	27,8	27,9	26	27,8	98
1863	27,1	27,3	26,9	27,5	23,9	27,5	27,8	25,5	27,6	27,8	27,6	28	27	95
1864	28,3	27,7	28,1	28,4	28,2	27,9	27,8	28	29,7	28,1	28,1	28,2	28	99
1865	28,1	28,1	24,2	28,4	28,1	28	27,9	28	28,1	28,1	28,1	27,9	28,1	99
1866	27,1	27,2	27,3	27,5	27,4	26,8	26,6	25,8	25,2	25,2	25,4	25,6	26,5	93
1867	23,2	25,7	26	25,3	25,3	25,7	30,2	26,3	26,4	26,1	25,8	25,9	25,8	91
1868	26,3	28,7	29,2	29,1	28,6	28,8	28,6	29					28,9	101

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Mensual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

-El aceite: Otro de los productos básicos de la dieta alimenticia de esta zona. Durante buena parte de la década -véase cuadro núm. 3- presentó una tendencia al alza, con la excepción de 1865, en que bajó un 8 por ciento respecto a 1859, alcanzando los precios más altos en 1868 (un 39 por ciento) como consecuencia de la pérdida de la cosecha de aceituna de 1867.

Cuadro núm. 3.

Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la arroba de aceite en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	36,1	35,8	36,2	36,4	39,3	37,9	42,3	47,3	52,1	51,2	54,5	52,5	43,7	100
1860	52	51,9	57,5	58,9	60,2	57,4	54,8	59	59,3	58,8	58,2	58,6	52,4	120
1861	54,3	52,2	51,8	47,6	46,9	45,6	45	46,0	49,9	49,9	49,5	49,6	40,1	112
1862	47,6	45,5	47	47,1	47,9	49	49,3	49,5	49,6	50	49,9	46	41,2	118
1863	46	43,9	43,6	46,3	46,3	46,4	46,4	46,3	48,2	49,4	48,8	46,4	46,5	105
1864	46,2	44,4	48,2	48,9	48,2	47,1	47	47,6	46,4	46,7	43,3	41,1	46,8	107
1865	37,8	36,4	35,7	35,6	38,1	38,2	38,0	37,5	40	42,9	43,9	43,4	40,1	92
1866	52,8	45,4	46,7	47,4	48,9	48,6	47,8	47,8	48,7	46,9	50	49,9	47,7	109
1867	46,6	46,2	50,1	50,1	53,9	54,3	53,9	56,5	58,8	68,6	57,5	56,8	54,6	125
1868	60,3	62,2	62,2	62,7	60,4	58,6	58,7	61,2					60,8	139

A/M: Años. PMA: Precio Medio Mensual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

-El vino: Tras sufrir una importante subida -véase el cuadro núm. 4- a lo largo de la década -culminando en 1864 con un 30 por ciento más que en 1859-, experimentó una sustancial rebaja a partir de 1865, que culminó en 1868 con un 2 por ciento menos respecto a los inicios de la década.

Cuadro núm. 4.

Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la arroba de vino en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	21,3	23,2	23,3	23,2	23,8	24	24,9	26,3	26,4	27,2	25,8	25	24,5	100
1860	24,7	26,4	26,1	26,2	27,3	25,7	25,9	26,3	27,5	27,1	27,3	27,5	26,3	108
1861	26,9	26,4	25,7	26,9	26,7	26,4	28,1	26,9	26,2	27,6	26,5	24,9	26,6	108
1862	23,9	23,7	24	24,9	26	26,6	26,7	26,6	26,6	27,7	27,6	27,5	26	108
1863	27,9	29,2	30,6	31,7	31,7	31,9	30,7	36,9	31,1	31,3	31,4	32,7	30,9	126
1864	31,0	32,8	33,1	32,7	32,7	32,9	31,0	31,5	42,4	31,7	30,2	28,7	31,8	130
1865	24,5	28,3	28,6	28,4	27,7	27,3	27,5	27,9	27,2	26,6	26,3	26,4	27,6	112
1866	24,4	24,5	24,2	25,5	26,5	25,9	24,9	24,3	28,7	28,7	24,4	24,9	25,2	103
1867	25,7	27,1	27,1	26,8	26,8	27,9	25,9	25,8	24,4	24,2	23,5	22,6	25,6	105
1868	22,6	22,9	24,9	24,8	24,2	25,1	24,7	23,1					24	98

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

-El aguardiente: Como el vino, presentó una tendencia alcista hasta 1865 -véase cuadro núm. 5-, aunque no tan drástica. A partir de esa fecha su precio empezó a descender hasta costar la arroba en 1868 un 12 por ciento menos que en 1859.

Cuadro núm. 5.

Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la arroba de aguardiente en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	47,1	61,2	59,3	60,9	59,4	60,2	63,8	66,4	63,4	64,2	64,6	56,7	60,7	100
1860	64,2	63,5	62,6	61,3	62,1	62,5	59,6	62,9	61,2	61,2	65,1	68	62,8	103
1861	67,7	67,4	67,8	69	68,7	68,2	67,7	68,5	62,9	69,2	66,6	66,1	67,5	111
1862	64	61,6	61,2	61,2	63,7	63,7	64	61,7	61,7	62	61,9	62,9	62,5	103
1863	63	65,7	65,8	64,9	65,2	65	66,2	64,6	63,3	63,7	63,7	64,2	64,4	106
1864	64	63,9	63,4	64,2	63,2	62,9	64,1	64	63,7	64,6	67,4	64,9	64,3	106
1865	61,9	65,7	61,1	61,2	60,7	66,2	66,2	59,4	59,2	58,9	57,1	58,5	61,3	101
1866	58,8	56	66	59,9	52	57	55,9	54,5	52,5	55,0	56,1	55,5	56,7	93
1867	55,3	57,2	54,8	54,9	54,9	55,1	53,9	54,7	54,2	52	55,1	53,9	54,7	99
1868	53,1	53,8	53,8	53,1	53,1	53,6	54,4	53,7					53,6	88

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

-La carne de certero: Al igual que el resto de las carnes, la libra<sup>34</sup> de este producto tuvo un significativo descenso -véase cuadro núm. 6-, resultando en 1868 un 34 por ciento más barata que en 1859.

Cuadro núm. 6.  
Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la libra de carnero en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	2,5	2,5	2,8	3,1	2,7	2,9	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4	3,5	2,1	100
1860	3,7	3,8	3,9	2,1	2	3,9	3,7	3,7	2	2	2,1	2,3	1,9	90
1861	2	2,2	2,2	2,2	2	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	3,9	2	2	93
1862	2,1	1,9	2,8	2,5	2,7	3,9	3,9	3,6	3,3	3,8	3,9	2	2	95
1863	2,3	2,1	2,1	2	2	2	2,2	2	2	2	2	2	2	93
1864	1,8	1,8	1,8	1,8	1,7	1,8	1,8	1,7	1,7	1,8	1,8	1,9	1,8	86
1865	1,9	1,9	2	2,5	2,3	2	2	2	1,9	1,9	1,9	1,9	2	93
1866	1,9	1,8	2	2,1	2	1,8	1,8	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9	90
1867	1,7	1,8	1,8	1,7	1,6	1,5	1,4	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,5	71
1868	1,4	1,5	1,4	1,3	1,3	1,3	1,4						1,5	66

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B.O.P.C. Elaboración propia.

-La carne de vaca: Hasta 1865 mantuvo una tendencia a elevar su precio -véase cuadro núm. 7-, pero a partir de 1866 sufre un retroceso, costando la libra en 1868 un 23 por ciento menos respecto al principio de la década.

Cuadro núm. 7.  
Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la libra de vaca en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	2,4	2,5	3,6	3,1	3	2,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	2,2	100
1860	1,9	2	2,6	2,8	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2	2,4	2,5	2,6	2,3	103
1861	3,3	2,5	2,5	2,4	2,3	2,1	2,3	2,6	2,5	2,4	2,3	2,2	2,4	106
1862	2,4	2,4	2,5	2,5	2,4	2,1	2,5	2	2,2	2,3	2,3	2,4	2,3	104
1863	2,4	2,6	2,6	2,5	2,4	2,4	2,2	2	2,3	2,4	2,3	2,2	2,4	109
1864	2,2	2,2	2,2	2,4	2,3	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,4	2,3	104
1865	2,4	2,4	2,5	2,4	2,4	2,3	2	2	2,1	2,2	2,3	2,4	2,3	106
1866	2,3	2,3	2,3	2,3	2,1	2,1	2,1	2	2	2	2	2,1	2,1	95
1867	1,9	2	2,2	2	1,9	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,8	1,9	1,8	82
1868	1,9	2	2	1,7	1,6	1,7	1,5	1,4					1,7	77

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B.O.P.C. Elaboración propia.

-El tocino: Evolucionó a la baja durante todos los años estudiados -véase cuadro núm. 8-, alcanzando su precio en 1868 un 33 por ciento menos que en 1859.

Cuadro núm. 8.  
Precio (en rs. de vellón) medio mensual y anual de la libra de tocino en la provincia de Córdoba (1858-1868).

A/M	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PMA	%
1859	5,6	5,4	6	6,1	6,8	6,8	4,1	4,3	4,2	4,4	4,1	4	5,1	100
1860	3,8	3,9	4	4,1	3,4	3,9	3,9	3,7	3,7	3,6	3,5	4,9	4,4	86
1861	5,2	4,2	4,1	4,3	4,3	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,5	4,1	4,4	86
1862	4,1	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	3,8	3,8	3,8	4,3	4,3	4,2	4,2	92
1863	3,5	3,8	3,7	4,5	4,2	3,1	2,8	2,7	2,8	2,9	3,1	3,2	3,6	70
1864	3,5	3,5	3,5	3,1	3,3	3,3	3,5	3,8	3,8	3,7	3,8	3,6	3,6	70
1865	3,5	3,5	3,8	3,7	3,7	3,7	3,6	3,6	3,6	3,3	3,6	3,6	3,6	70
1866	3,6	3,3	3,4	3,5	3,4	3,4	3,6	3,4	3,7	3,4	3,3	3,2	3,6	67
1867	3,2	3,2	3,2	3,3	3,3	3,2	3,3	3,3	3,4	3,4	3,7	3,3	3,3	65
1868	3,4	3,3	3,2	3,3	3,5	3,5	3,4						3,4	67

A/M: Años/Meses. PMA: Precio Medio Anual. \*De Enero a Agosto de ese año. %: Tanto por ciento de evolución anual durante la década.

Fuente: B. O. P. C. Elaboración propia.

Como acabamos de comentar, los precios del trigo y el aceite experimentaron una importante subida a finales de la década como consecuencia de la pérdida de las cosechas de trigo y aceituna. Sin embargo, otra serie de productos -el arroz, el vino, el aguardiente y los tres tipos de carne ya indicados- sufrieron un retroceso, como consecuencia de la bajada en el consumo, dado que la gran masa de la población destinaba sus escasas rentas a la compra de los alimentos de primera necesidad -pan y aceite-.

Al mismo tiempo, hemos de constatar que la subida generalizada de precios no afectó por igual a toda la provincia, siendo más altos en la Campiña y la Subbética que en la Sierra. De esta situación fue consciente la Diputación Provincial cordobesa, dado que, cuando procedió al reparto del crédito destinado a calamidades públicas -ascendía a 283.290 rs.- en febrero de 1868 para paliar la precaria situación de la provincia, tomó como base:

[...] el censo de población y [...] las circunstancias de la mayor miseria y falta de trabajo para los braceros, así como su situación económica con relación a la propiedad. Guiada por este pensamiento ha considerado a los pueblos de la campiña, a excepción [sic] de algunos que han tenido una cosecha regular de aceituna, en calamidad completa y a los de la sierra como en media calamidad, puesto que en los primeros la pérdida ha sido total, la propiedad se halla en pocas manos y el número de jornaleros es considerable, mientras que en la sierra se han cogido algunos frutos, la propiedad está más repartida y el modo de vivir de sus moradores no ocasiona esa multitud de brazos desocupados»<sup>55</sup>.

#### b) Los salarios.

Según un autor del XIX:

«La carestía de subsistencias es una frase cuyo valor no es absoluto y si relativo, pues supone siempre mayor o menor abundancia de medios para adquirir los artículos de primera necesidad [...]. Es esto tan exacto que aun suponiendo que el precio de las subsistencias se duplica, se cuadruplica, los objetos, el dinero, los medios en fin, de adquirirlas, la carestía no llegará, la abundancia reinará por doquier, el bienestar descenderá sobre la región favorecida, la moralidad aumentará y la salud, el orden y la alegría acompañarán a aquel bienestar»<sup>56</sup>.

Desafortunadamente, tanto para el caso de la provincia de Córdoba en general como de Aguilar y Montilla en particular, sólo contamos con datos puntuales sobre los sueldos de aquéllos que integraban la mayor parte de la población activa, los trabajadores del campo.

No obstante, gracias a los presupuestos municipales, podemos facilitar las retribuciones anuales -véase tabla núm. 1- de los empleados públicos en 1868:



Tabla núm. 1

Empleados	Aguilar	Montilla
-Secretario .....	7.000 rs.	9.000rs.
-Oficial 1º de secretaria .....	3.730 rs.	4.400 rs.
-Alguacil .....	1.095 rs.	1.825 rs.
-Médico cirujano .....	4.000 rs.	1.460 rs.
-Relojero .....	365 rs.	400 rs.
-Peón público .....	550 rs.	730 rs.
-Guardia rural .....	3.650 rs.	2.555 rs.
-Serenos .....	2.190 rs.	-
-Maestro de escuela elemental .....	-	5.500 rs.

Fuentes: A. M. A., *Economía. Presupuesto Municipal Ordinario para 1868-69*, leg. 505, exp. 12. A. M. M., *Hacienda Municipal. Presupuesto para 1868*, sección 7, leg. 207B, exp. 1. Elaboración propia.

Lo primero que se observa en la tabla núm. 1 es que en Montilla prácticamente todos los empleados municipales cobraban más que los de Aguilar, con la salvedad del médico cirujano. Por otro lado, la evolución de los salarios de éstos eran muy lenta, así, en el caso de los funcionarios aguilarenses, varios no gozaron de subidas en sus emolumentos desde 1855 -como los alguaciles- o 1861 -como los guardias rurales-; lo mismo ocurría con los montillanos, como el relojero que no le subían el sueldo desde 1859, el peón público desde 1862, etc.<sup>37</sup>

Además, para Montilla contamos con la evolución salarial de los obreros empleados en el *Molino del Carril*, propiedad de la familia Alvear, entre 1841 y 1862. Éstos, precisamente, a partir de 1848 iniciaron una significativa rebaja, pasando de los 5,5 rs. diarios de esa fecha a los 4 rs. de 1853, para a continuación -coincidiendo con los años de la crisis de los cincuenta- experimentar una subida atenuada -4,5 rs. en 1854, 4,75 rs. en 1855, 5 rs. en 1856-, hasta alcanzar los 5,5 rs. al día en 1857.<sup>38</sup>

En resumen, los escasos datos manejados reflejan una descompensación de los salarios con los precios, sobre todo en época de crisis, evolucionando los primeros mucho más pausadamente e incluso retrocediendo en relación con los continuos vaivenes alcistas de los segundos.

La consecuencia inmediata de esa desigualdad fue la crisis de subsistencias, agravada por el largo paro forzoso consecuencia de las abundantes lluvias del otoño de 1867, que estuvieron precedidas de una pertinaz sequía. A continuación veremos en qué medida afectó a los pueblos objeto de nuestro estudio y las medidas tomadas.

A) Aguilar de la Frontera.

A principios de 1868, la Corporación aguilarensis y los mayores contribuyentes de la villa, además de emplear a los braceros desocupados en obras públicas con un jornal diario de 3 rs. -sueldo más bajo que el percibido en los trabajos agrícolas, dada la escasez de los fondos municipales y la negativa a entrar en competencia con los abonados por los labradores-, decidió clasificar a los jornaleros entre los propietarios, quienes debían pagarles un sueldo diario de 3,5 rs. cuando trabajaban y 2 rs. los días que se quedaban parados por culpa de las lluvias.<sup>39</sup>

En cuanto a la situación de la población, en julio de 1868 la Corporación respondió a un interrogatorio del gobernador afirmando que la cosecha ascendería a unas 15.000 fans. y se consumían anualmente 36.000 fans. y se necesi-

taban para la siembra otras 6.000 fans., contando en esas fechas con unas existencias de 4.000 fans., por lo que había un déficit de 23.000 fans. También, se afirmaba que tras la recogida de la exigua cosecha cerealista quedarían en paro entre 1.400 y 1.500 jornaleros<sup>40</sup>.

B) Montilla.

En septiembre de 1867 ya empezó a tener un reflejo la crisis<sup>41</sup>, dado que el entonces alcalde, Agustín de Alvear y Castilla, comunicó a la Corporación que él mismo se había visto obligado a emplear a los braceros desocupados en sus tierras, al haberse agotado los fondos públicos para emplearlos en el arreglo de los caminos del término municipal, pero advirtió que se debían tomar medidas definitivas antes de que la llegada de las lluvias paralizara los trabajos en los campos, ya que si no se trabajaba un sólo día «podían ocurrir escenas lamentables» ante el alto precio de los comestibles. El Ayuntamiento acordó solicitar al gobernador que los 20.000 rs. destinados a las obras de ampliación de las Casas Consistoriales se invirtieran en el arreglo de los caminos y el desmonte de los terrenos cercanos a la *Fuente de Santa María*<sup>42</sup>. A esto habría que sumarle el importante papel desarrollado por instituciones caritativas privadas, como la sociedad benéfica de San Vicente de Paul de Montilla y la existencia de una sociedad de socorros mutuos creada en torno al casino demócrata montillano -esta última constituye una buena muestra del asociacionismo popular para hacer frente a un problema común dada la falta de iniciativas por parte de las autoridades-.

Pero, a finales de año este problema no se había solucionado, por lo que se acordó aplicar los fondos de beneficencia para alimentar al gran número de pobres que había en Montilla. Con tal fin, se organizó un rancho diariamente repartido entre los 400 necesitados que se estimaba que había en la población, a base de pan y un nutritivo guiso -con arroz, patatas y tocino- cocinado por las monjas de Santa Ana, estando a cargo de su distribución los individuos de la propia junta de beneficencia y previéndose que duraría hasta mayo, mes en que se iniciaba la recogida de la cosecha de trigo y se estimaba que terminase la crisis.<sup>43</sup>

Meses después de la puesta en marcha de esta medida, la ausencia de trabajo para los jornaleros continuaba, por lo que el Ayuntamiento decidió emplearlos en la explotación del camino de Montalbán y la construcción de una fuente en la *Vereda de la Cañada de Lerma*, a la que se le puso el nombre de *Fuente de Alvear* en agradecimiento a los desvelos del alcalde, cuyos trabajos fueron sufragados con los 15.748 rs. destinados por la Diputación Provincial del fondo de calamidades públicas.<sup>44</sup>

Desafortunadamente, la cosecha de trigo de 1868 en la que habían puesto sus esperanzas todas las clases sociales resultó ser escasa, provocando el recrudecimiento de la crisis.

Buena prueba del alcance del problema lo constituye la respuesta que en Julio de aquel año el Consistorio dio al interrogatorio enviado por el gobernador, afirmando que la cosecha de trigo se estimaba que alcanzase las 17.000 fans. y sólo había almacenadas unas 2.300 fans., consumiéndose al año 91.000 fans. más otras 14.500 fans. para la siem-

bra, por lo que había un déficit de 86.200 fans.<sup>45</sup> Además, en otro informe solicitado por la primera autoridad de la provincia para determinar las medidas a tomar dada la escasez de la última cosecha y el previsible desempleo de muchos braceros, se afirmaba que en Montilla había 2.000 jornaleros, de los que 500 estaban en esos momentos desocupados, aumentando esa cantidad a 1.500 en menos de una semana al concluirse la siega, sin que se pudieran emplear hasta el comienzo de la recogida de la aceituna a fines de noviembre, contando el Ayuntamiento con sólo 16.000 rs. para socorrerlos, por lo que se había solicitado a la Diputación Provincial el inicio de los trabajos de construcción de la carretera de Cabra a Montilla y la conclusión de la carretera a Espejo para emplear a los desempleados<sup>46</sup>.

Sin embargo, esta lamentable crisis no concluiría hasta la recogida de la cosecha triguera de 1869.

#### 4. CONCLUSIONES.

Como hemos visto, las crisis de subsistencia estuvieron causadas por las malas cosechas, que suscitaban el descenso de la producción, el paro y la subida galopante de los precios, a lo que debemos sumar el efecto negativo de la especulación y los onerosos impuestos que gravaban los productos de primera necesidad -Contribución de Consumos, con la paradoja que cuando los Ayuntamientos necesitaban fondos para socorrer a los desempleados, dada la escasez de fondos municipales, se imponían arbitrios especiales sobre esos alimentos, que hacían subir aun más sus valores, perjudicando, al ser impuestos indirectos, sobre todo a las clases humildes-.

Todas estas circunstancias provocaban el hambre y la miseria entre los más desfavorecidos, que caían en la criminalidad -Córdoba era una de las provincias más violentas de Andalucía-, la mendicidad -problema que intentarían frenar las autoridades a través de los establecimientos de beneficencia-, la emigración -del campo a la ciudad, donde

malvivían al ser ésta incapaz de hospedarlos o darles trabajo-, el amotinamiento -duramente deprimido cuando se producía- y la muerte -difícilmente se puede determinar estadísticamente el número de muertos por hambrunas, sobre todo cuando coincidían con epidemias, aunque se constata un aumento de las tasas de mortalidad en los años de crisis-.

Ante la problemática señalada, las instituciones tomaron una serie de medidas típicas del *Antiguo Régimen* -empleo de los braceros desocupados, reparto de comidas económicas, la asistencia en los establecimientos caritativos, el reparto de los jornaleros entre los propietarios agrícolas y, en caso de subversión del orden vigente, la represión sin miramientos-.

En cuanto a la actitud social, las clases acomodadas se mostraron más inquietas por el mantenimiento del orden público y la salvaguardia de la propiedad que de solucionar el problema en cuestión, que era el desnivel entre precios y salarios, por lo que promulgaron disposiciones blandas tendientes a parchear la cuestión; incluso la asistencia benéfica aplicada por aquellas sólo pretendió paliar y nunca transformar la pobreza de las clases populares -ante la creencia de las élites de que el necesitado era el responsable directo de su situación marginal, debido a su carácter ocioso-. Por su parte, cada vez que se producía una crisis de este tipo, la gran masa de la población se hundía aun más en la miseria, sin que los detentadores del poder aportaran medidas drásticas, por lo que tendieron a un cierto asociacionismo -como en Montilla- y se mostraron esperanzados con que la *Revolución de 1868* implicara un cambio en su situación, esperanza que se vio frustrada por los gobiernos que sucedieron a los de Isabel II. De ahí que, pese a no haber protagonizado ningún intento de sublevación, como ocurrió en otros lugares de Andalucía, durante el periodo isabelino, tras la Gloriosa las clases menesterosas cordobesas tenderán a radicalizarse.

<sup>45</sup>Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936), Madrid, 1987, p. 10.

#### NOTAS

<sup>2</sup>Cfr. *Estudio sobre la carestía de subsistencias: su origen, sus consecuencias, medios de evitarla*, Madrid, 1888, pp. 17-68.

<sup>3</sup>Cfr. CALERO, A. M., op. cit., pp. 10 y 11.

<sup>4</sup>ARJONA CASTRO, A., *La población de Córdoba en el siglo XIX. Sanidad y crisis demográfica en la Córdoba decimonónica*, Córdoba, 1979, pág. 130.

<sup>5</sup>Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, *Padrones de la Subinspección de 1843, 1850 y 1866*, fols. 215-220, v. 227.

<sup>6</sup>Archivo Municipal de Montilla, *Padrón de 1844*, sección 4, leg. 117 A.

<sup>7</sup>Cfr. LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campaña de Córdoba*, Barcelona, 1973, pág. 74.

<sup>8</sup>*Historia de Córdoba*, Córdoba, 1993, pág. 115.

<sup>9</sup>A. M. A., *Padrones de 1843, 1860 y 1866*, lgs. 215, 220 y 227.

<sup>10</sup>A. M. M., *Padrón de 1843*, sección 4, leg. 955B, exp. 3.

<sup>11</sup>CALVO POYATO, J., *Guía Histórica de Montilla*, Montilla, 1987, pág. 62.

<sup>12</sup>LÓPEZ ONTIVEROS, A., op. cit., pág. 428.

<sup>13</sup>*Pequeña y gran propiedad en la depresión del Guadalquivir*, tomo II, Madrid, 1987, pág. 139.

<sup>14</sup>A. M. A., *Padrones de 1844 y 1868*, sección 4, lgs. 117A y 140A.

<sup>15</sup>Cfr. CUENCA TORIBIO, J. M., *Historia de Córdoba*, Córdoba, 1993, p. 152.

<sup>16</sup>Cfr. LÓPEZ MORA, F., *Pobreza y acción social en Córdoba*

*(1750-1900)*, Córdoba, 1997, pp. 351 y 352.

<sup>17</sup>*Ibid.*, p. 485.

<sup>18</sup>A. M. A., *Actas Capitulares de 1857*, sección 2, libro 290, sesión del 31 de Enero.

<sup>19</sup>*Ibid.*, sesión del 26 de Febrero.

<sup>20</sup>*Diario de Córdoba*, 6 de Enero de 1856.

<sup>21</sup>A. M. M., *Actas Capitulares de 1856*, sección 2, libro 153, sesiones del 17 de Noviembre y 1 de Diciembre.

<sup>22</sup>*Ibid.*, *Actas Capitulares de 1857*, sección 2, libro 154, sesión del 15 de Enero.

<sup>23</sup>*Ibid.*, sesión del 10 de Febrero.

<sup>24</sup>En el mercado de Córdoba capital, a principios del mes de abril de 1857 la fanega de trigo tuvo un precio de 75 rs., alcanzando a fines de ese mes los 95 rs. y a principios de mayo pasó de los 100 rs. de precio medio. Cfr. *Diario de Córdoba*, Abril y Mayo de 1857.

<sup>25</sup>*Ibid.*, 6 de Mayo de 1857.

<sup>26</sup>A. M. M., *Actas Capitulares de 1857*, libro 154, sesión del 14 de Mayo.

<sup>27</sup>*Ibid.*, *Presupuesto para 1856, 1857 y 1858*, sección 7, lgs. 201B y 202B, exps. 6, 1 y 4.

<sup>28</sup>*Diario de Córdoba*, 12 y 13 de Mayo de 1857.

<sup>29</sup>BERNAL, A. M., *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974, pp. 117-120.

<sup>30</sup>*Ibid.*, p. 121.

<sup>31</sup>Equivalencia en la época a 55,5 litros.

<sup>32</sup>Con una equivalencia de 55,5 litros.

<sup>33</sup>Equivalente a 0,46 kg.

<sup>34</sup>B. O. P. C., 4 de Febrero de 1868.

<sup>35</sup>CERVIGÓN LERIN, B., op. cit., p. 11.

<sup>36</sup>A. M. A., *Economía. Presupuesto General Ordinario*

*para 1868-69*, leg. 505, exp. 12. A. M. M., *Hacienda Municipal. Presupuestos de 1843 a 1868*, sección 7, lgs. 190B-207B.

<sup>37</sup>Cfr. FUENTES GARCÍA, F. J.; ROMERO ATELA, T.; y VEROZ HERRADÓN, R., «La industria acetona en el siglo XIX. Referencia a Córdoba y al Molino Alvacan», en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 52 (1998), p. 42.

<sup>38</sup>A. M. A., *Actas Capitulares de 1868*, sección 2, libro 301, sesión del 15 de Enero.

<sup>39</sup>*Ibid.*, sesión del 10 y 30 de Julio.

<sup>40</sup>«Meses antes, el gobernador civil ya envió diversas circulares a los pueblos cordobeses solicitando que cada cinco días se le remitieran datos sobre las existencias, consumo, venta e importaciones de cereal, y precio medio del pan y del indicado cereal. Esta medida correspondía a la necesidad de tener un conocimiento exacto de la situación ante el previsible inicio de una crisis de subsistencias, dada la escasez de lluvias, para prevenir una posible alteración del orden público. A. M. M., *Correspondencia Mayo de 1867*, sección 8, leg. 746A, exp. 8.

<sup>41</sup>A. M. M., *Actas Capitulares de 1867*, sección 2, libro 164, sesión del 30 de Septiembre.

<sup>42</sup>*Diario de Córdoba*, 17 de Diciembre de 1867.

<sup>43</sup>A. M. M., *Actas Capitulares de 1868*, sección 2, libro 165, sesiones del 5 y 19 de Marzo.

<sup>44</sup>*Ibid.*, sesión del 8 de Julio.

<sup>45</sup>*Ibid.*, sesión del 30 de Julio.